CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO DE DIRECTOR/A GERENTE DE MERCALASPALMAS (CORREGIDA)

MERCALASPALMAS necesita cubrir el puesto de Director/a Gerente, dependiendo directamente del Consejo de Administración de la Sociedad.

El proceso selectivo se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en esta convocatoria.

La fase de concurso será eliminatoria. Para acceder a la fase de oposición, será necesario haber superado la fase de concurso.

Concluido el proceso selectivo, la persona aspirante que haya obtenido mayor puntuación, una vez haya acreditado cumplir los requisitos exigidos, sería propuesto al Consejo de Administración.

Al objeto de garantizar en el proceso selectivo el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad, transparencia y publicidad de sus convocatorias y bases, procedemos a comunicar la apertura del proceso mediante su publicación en la web de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. www.mercalaspalmas.es y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

1. DENOMINACIÓN: DIRECTOR/A GERENTE

2. CONTRATACIÓN:

Tipo de Contrato: Contrato laboral Indefinido, no sujeto al convenio de empresa.

- Centro de trabajo: Oficina de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E., Cuesta Ramón, s/n.º, 35229 Las Palmas de Gran Canaria.
- Jornada: Completa, con dedicación exclusiva.
- Vacaciones: 30 días naturales al año.
- Retribuciones anuales: 80.000,00 €, por los siguientes conceptos:
  - Salario base: 72.000,00€, distribuidos en 16 pagas (12 mensualidades y 4 extras).
  - Incentivos por cumplimiento de objetivos: 8.000,00€, a la finalización de cada ejercicio

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

Sus funciones esenciales, bajo la aprobación y supervisión del Consejo de Administración, son la planificación, organización, dirección y control de la marcha de la Sociedad.

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

Con independencia de lo anteriormente descrito, se desarrollarán las funciones que la trayectoria y el desarrollo de la organización MERCALASPALMAS vinculen progresivamente al desempeño de este puesto de trabajo.

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN.

Los/las interesados/as deberán enviar su solicitud a MERCALASPALMAS a través del apartado "ofertas de empleo" presente en el pie de nuestra página web www.mercalaspalmas.es hasta las **23:59 h. del día 24 de enero de 2024**, debiendo acompañar a su solicitud de incorporación en el proceso selectivo su CV actualizado. Al mismo tiempo, y hasta la fecha indicada, deberá remitirse, a la dirección de correo mercalaspalmas@mercalaspalmas.es, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos o méritos valorables indicados en la oferta (apartados 5 y 6 de la presente convocatoria) y la declaración responsable según el modelo que consta como anexo en la presente convocatoria.

No presentar la solicitud en plazo, no cumplimentar correctamente el impreso de solicitud de participación, y/o no adjuntar por correo electrónico a mercalaspalmas@mercalaspalmas.es la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos supondrá la exclusión del proceso selectivo. Todos los requisitos son de obligado cumplimiento para participar en el proceso de selección (apartado 5 de las bases), por lo que la no acreditación de uno sólo de ellos supondrá la exclusión de este.

5. REQUISITOS Y FORMA DE ACREDITARLOS:

A. Ser de nacionalidad española, o de la de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España o en el país de destino objeto de convocatoria, con dominio de la lengua española.

Forma de acreditación: DNI, NIE, pasaporte o permiso de trabajo.

B. No estar imposibilitado para el desempeño del puesto ofertado por causa de incompatibilidad legal de trabajar en el sector público. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en otras normas estatales y autonómicas que resulten de aplicación. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse en inhabilitación absoluta para el empleo en el sector público por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que son objeto de la convocatoria, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Forma de acreditación: declaración responsable incluida en estas bases (anexo).

C. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones en el momento de aceptación del mismo.

Forma de acreditación: declaración responsable incluida en estas bases (anexo).

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

D. Formación académica: estar en posesión de una licenciatura/grado nivel 2 y/o 3 del MECES.

Forma de acreditación: Copia de la titulación exigida. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, se presentará la credencial que acredite su homologación. En caso de no disponer del título oficial se admitirá certificado de pago de tasas por expedición de título y expediente académico.

E. Experiencia profesional: Un mínimo de tres años de experiencia de los últimos diez años en dirección o gerencia de empresas, ya sean privadas o públicas.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.
- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- Exclusivamente para la experiencia laboral en vigor, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas, incluyendo la copia del contrato laboral en vigor. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto
- La falta de cualquiera de estos documentos impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

Los/las aspirantes que no acrediten el cumplimiento de cualquiera de estos requisitos mínimos serán excluidos del proceso.

Examinada la documentación presentada por cada persona aspirante, se publicará en el apartado "ofertas de empleo" en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso indicando el motivo de exclusión, en el que cada aspirante quedará identificado con su código.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo. Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanaciones que se hayan presentado al listado provisional.

6. SISTEMA DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de cuatro fases: valoración de méritos, prueba técnica escrita, prueba técnica oral y entrevista competencial.

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

La puntuación máxima del concurso-oposición será de 100 puntos. Las puntuaciones máximas se desagregan de la siguiente forma:

- Valoración de méritos: 20 puntos
- Prueba técnica escrita: 30 puntos
- Proyecto práctico: 30 puntos
- Entrevista competencial: 20 puntos.

6.1. FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS (máximo 20 puntos).

A. **Experiencia profesional** (máximo 10 puntos):

- 0,11 puntos por cada mes de experiencia que se supere el mínimo exigido en empresas del sector privado, en funciones de director o gerente, con un máximo de 9 puntos.

- Adicionalmente, se otorgarán 0,5 puntos adicionales por cada año trabajado si la persona candidata ha realizado las funciones de dirección o gerencia en del sector público empresarial, con un máximo de 1 punto.

Forma de acreditación (ambos documentos son imprescindibles):

- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el periodo de alta y grupo de cotización emitido con como máximo 30 días antes de la fecha de solicitud.
- Para cada experiencia, será imprescindible aportar certificado de funciones de cada empresa en la que se haya trabajado, firmado y sellado por la empresa.
- Exclusivamente para la experiencia laboral en vigor, la aportación del certificado de funciones señalado anteriormente podrá ser sustituida por una declaración responsable en la que se acredite la categoría profesional y funciones desempeñadas, incluyendo la copia del contrato laboral en vigor. La documentación justificativa de esta declaración (el certificado de funciones firmado por la empresa en el que se acredite categoría y funciones desempeñadas) será requerida, en su caso, a la persona seleccionada para el puesto.
- La falta de cualquiera de estos documentos impedirá la valoración de dicha experiencia profesional.

B. Formación (máximo 10 puntos):

1. Contar con formación oficial adicional a la requerida como requisito mínimo: un segundo grado/licenciatura/máster universitario oficial nivel 2 o 3 del MECES, un MBA o Master en dirección de empresas: 3 puntos por cada certificado aportado, con un máximo de 6 puntos.

Forma de acreditación: Titulación correspondiente. En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero, se presentará fotocopia de la credencial que acredite su homologación.

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

Para otros títulos, copia del título y expediente académico dónde consten las materias y los créditos de cada materia y los totales. En caso de no disponer del título oficial se admitirá certificado de pago de tasas por expedición de título y expediente académico.

2. Formación en gestión empresarial, gestión de organizaciones públicas, dirección de empresas y materias afines (máximo 4 puntos).

Para cada curso la valoración se realizará de la siguiente forma:
- Cursos de 500 horas o más acreditadas: 2 puntos.
- Cursos entre 150 y 499 horas acreditadas o más: 1 punto.
- Cursos entre 100 y 149 horas acreditadas: 0,50 puntos.
- Cursos entre 20 y 99 horas acreditas: 0,25 puntos.
- Los cursos de menos de 20 horas o sin horas no puntúan.

Forma de acreditación: Certificados, diplomas y/o títulos de la formación complementaria en los que se especifique el número de horas o créditos de duración, su contenido y fecha de celebración o, en su defecto, la fecha de expedición. Los cursos en los que no se acredite el número de horas y los contenidos no serán puntuados. Para aquellos títulos expedidos con número de créditos, se informa que cada crédito equivale a 25 horas.

Los méritos que no se acrediten documentalmente no serán tomados en consideración. Tampoco la documentación aportada en cualquier mérito que no permita verificar su cumplimiento en todos sus extremos.

Para superar la fase de valoración de méritos es necesario obtener una puntuación mínima de al menos 11 puntos.

Examinada la documentación presentada por cada persona aspirante, se publicará en el apartado "ofertas de empleo" en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de la valoración de méritos de cada candidato/a.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo. Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo de méritos, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanaciones que se hayan presentado al listado provisional.

6.2. PRUEBA TÉCNICA ESCRITA (30 PUNTOS).

La persona candidata deberá realizar una prueba profesional sobre conocimientos relacionados con el puesto.

La prueba profesional será realizada de forma presencial, en el lugar y fecha que se comunicará en su momento. Para ello, los candidatos/as, serán convocados por correo electrónico. Los aspirantes deberán ir provistos de su identificación personal (DNI o NIE).

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

Para superar la prueba es necesario obtener al menos 18 puntos.

La no presentación, o la llegada tardía a la prueba es motivo de exclusión del proceso.
Tras la finalización de la prueba técnica escrita, se publicará en el apartado "ofertas de empleo" en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de los resultados obtenidos por cada candidato/a.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo. Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo acumulado de los apartados 6.1 y 6.2, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanaciones que se hayan presentado al listado provisional.

Pasarán a la siguiente fase las ocho (8) personas aspirantes que obtengan la mejor puntuación en los apartados 6.1 y 6.2, siempre y cuando superen el mínimo exigido de 12 puntos en esta prueba (ampliable a las empatadas en la misma puntuación que la nº 6).

6.3. PROYECTO PRÁCTICO (MÁXIMO 30 PUNTOS).

Se convocará a los candidatos/as para la elaboración y defensa de un proyecto práctico. Para ello se les indicará cuándo deben llevarlo a cabo y el momento en el que deberán realizar una exposición oral de defensa de dicho proyecto.

A efectos de la presentación ante el órgano de selección los/as aspirantes deberán ir provistos de su identificación personal (DNI o NIE). Las condiciones de la presentación son las siguientes:

- La exposición no podrá superar los 15 minutos de duración.
- Con posterioridad a la exposición, el/la aspirante responderá a las preguntas de la comisión de selección, que irán orientadas al contenido de lo expuesto y a los criterios de evaluación del presente apartado, por un tiempo no superior a los 20 minutos.

Se calificará con una puntuación máxima de 30 puntos. Para superar esta prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.

No entregar el documento en plazo, no presentarse o llegar tarde a la presentación supondrá la exclusión del proceso.

Tras la finalización de la prueba, se publicará en el apartado "ofertas de empleo" en www.mercalaspalmas.es un listado provisional de los resultados obtenidos por cada candidato/a.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo. Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo acumulado de

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

los apartados 6.1, 6.2 y 6.3, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanaciones que se hayan presentado al listado provisional.

Pasarán a la siguiente las personas aspirantes que hayan superado la prueba.

6.4. FASE DE ENTREVISTA COMPETENCIAL (MÁXIMO 20 PUNTOS).

Se realizará una entrevista presencial competencial por el órgano de selección.

Los candidatos/as que hayan superado las fases y límites anteriores serán convocados a la entrevista presencial competencial. Los aspirantes deberán ir a la entrevista con su identificación personal (DNI o NIE).

Se evaluarán las siguientes competencias:
- Visión estratégica. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Capacidad analítica. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Orientación a resultados. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Organización. Hasta un máximo de 4 puntos.
- Establecimiento de relaciones. Hasta un máximo de 4 puntos.

Se calificará con una puntuación máxima de 20 puntos. Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 12 puntos.

El retraso o la no presentación a la entrevista supondrá la exclusión del proceso.

Tras la finalización de la prueba, se publicará en el apartado “ofertas de empleo” presente en el pie de nuestra página web www.mercalaspalmas.es un listado provisional de los resultados obtenidos por cada candidato/a.

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos (2) días hábiles a contar desde la publicación del listado provisional para subsanar los defectos que existieran y/o presentar alegaciones al mismo. Finalizado este plazo, se publicará el listado definitivo acumulado de los apartados 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, surtiendo efectos de resolución de las solicitudes de subsanaciones que se hayan presentado al listado provisional.

7. SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

En caso de empate entre candidaturas, se establece como criterio de desempate quien haya obtenido la mayor puntuación en las pruebas conforme a este orden de prelación:

1. Entrevista presencial competencial
2. Proyecto práctico.
3. Prueba técnica escrita
4. Valoración méritos

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820

La candidatura que obtenga la mayor puntuación de la suma acumulada de todas las puntuaciones anteriores será propuesta al Consejo de Administración que podrá declarar el Concurso desierto.

8. COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección lo constituirá un comité compuesto por:

- Vicepresidente 1.º del Consejo de Administración.
- Dos vocales del Consejo de Administración.
- Director Gerente

El Órgano de Selección podrá ser asistido por técnicos de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección.

9. DURACIÓN MÁXIMA DEL PROCESO

105 días hábiles desde la fecha de publicación. La recepción de solicitudes finalizará en 30 días hábiles con posterioridad a la fecha de publicación de la oferta en la web oficial de MERCALASPALMAS, S.A.S.M.E. y en el punto de acceso general www.administracion.gob.es

Sus datos personales serán tratados por MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE LAS PALMAS, S. A. S. M. E. (MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.) y dirección en Cuesta de Ramón, s/n - Marzagán, 35229, Las Palmas de Gran Canaria, con número de teléfono 928 717 860, con la finalidad de gestionar las comunicaciones realizadas a través del correo electrónico de los servicios prestados, información comercial o de las actividades realizadas por el Responsable. La base jurídica que legitima el tratamiento es el consentimiento del interesado o la ejecución o desarrollo de un contrato. Sus datos serán conservados indefinidamente mientras no revoque el consentimiento prestado o solicite la cancelación/supresión de sus datos o la oposición al tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá revocar su consentimiento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación y portabilidad a través de correo postal a la dirección indicada anteriormente o por correo electrónico a la dirección mercalaspalmas@mercalaspalmas.es

Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la siguiente URL: http://www.mercalaspalmas.es/Políticadeprivacidad. *Así mismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.*

43246849H FRANCISCO JAVIER GRANELL (R: A35027820)

Firmado digitalmente por 43246849H FRANCISCO JAVIER GRANELL (R: A35027820)
Fecha: 2024.01.03 09:42:11 Z

Las Palmas de Gran Canaria, fecha y firma electrónicas

FRANCISCO JAVIER GRANELL TORRES
DIRECTOR GERENTE

Cuesta Ramón, s/n.º
Tfno. 928 71 78 60
mercalaspalmas@mercalaspalmas.es
35229 Las Palmas de Gran Canaria
CIF: A-35027820